BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 102 /2016

Asunción, 9 de diciembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

RICARDO RIVEROS BALMACEDA
Jefe Sección
Análisis y Proceso de Documentos
Gabinete
12 DIC. 2016

Ref.: CONTRATACION DIRECTA CD N° 25/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa CD Nº 25/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa CD **Nº 25/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO** con ID N° 305.757.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento (BNF) por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas: la señora GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. como PRESIDENTA, los señores FRANCISCO H. FLORENTIN, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, y SILVIA MARIELA ALCARAZ como miembros y CYNTHIA S. MONGELOS DAVID como SECRETARIA. Por Resolución Nº 9 Acta 112 de fecha 4 de agosto de 2014 el Consejo de Administración del BNF resolvió incluir a la señora RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER como miembro del Comité.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de sobres de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
AGROJARDIN S.R.L.	29.600.000.-
TAYI FUMIGACIONES de OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS	34.525.038.-
JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO	37.720.000.-
VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	41.923.184.-
ALBEJO S.R.L.	92.454.120.-

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

1.2 Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes la cual es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado y Completado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40
AGROJARDIN S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TAYI FUMIGACIONES de OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ALBEJO S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HARRISIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA O.
Presidenta
Comité de Evaluación

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	AGROJARDIN S.R.L.	TAYI FUMIGACIONES de OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS	JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO	VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA	ALBEJO S.R.L.
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple	(*) Cumple

(**)Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ realizada sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	Empresa	Registro en el SINARH
Jose Abente Galiano	527.366	AGROJARDIN S.R.L.	No Registra
María Lis Consuelo Segovia	739.621		No Registra
Oscar Waldemar Aguiar Barrios	406.262	OSCAR WALDEMAR AGUIAR B.	No Registra
Justo Pastor Ferreira Migliorisi	556.491	AGROJARDIN S.R.L.	No Registra
Lilian Elizabeth Doldan Vega	1.058.811		No Registra
Eva Natalia Pereyra Acosto	2.206.452	VANGUARDIA	No Registra
Jorge Daniel Arguello	3.378.226	JD SERVICIOS	No Registra

Verificación en el Registro de Inhabilitados

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 9 de diciembre de 2016 se constata que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las siguientes firmas:

- ✓ ALBEJO S.R.L., específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el ítem 1 ha consignado como Precio Total la suma de G. 37.828.800.-, suma que no corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de G. 9.547.200.- y la cantidad ofertada es (4), correspondiendo ser el Precio Total del mencionado ítem la suma de G. 38.188.800.-*

CINTHIA SOLEDAD ALVARENGA RAVO Secretaria Comité de Evaluación — BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — EUTIQUIO MÁLAGA MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación — SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREIA Miembro Comité de Evaluación — IRACIELA GARCIA CRUZ Presidenta Comité de Evaluación

- ✓ TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: *en el ítem 1 ha consignado como Precio Total la suma de G. 9.526.650.-, suma que **no** corresponde atendiendo a que la misma ha consignado como Precio Unitario la suma de G. 2.381.662.- y la cantidad ofertada es (4), correspondiendo ser el Precio Total del mencionado ítem la suma de G. 9.526.648.-*

El cuadro comparativo de precios queda de la siguiente manera:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
AGROJARDIN S.R.L.	29.600.000.-
TAYI FUMIGACIONES de OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS	35.525.036.-
JD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO	37.720.000.-
VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	41.923.184.-
ALBEJO S.R.L.	92.814.120.-

3.1 Verificación de los precios de las ofertas

De la verificación de precios ofertados con relación a los precios referenciales de la convocante se observa que los precios de las ofertas de las firmas Vanguardia de Eva Natalia Pereyra y de la firma TAYI FUMIGACIONES de Oscar Waldemar Aguiar Barrios se hallan dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación. Sin embargo, los precios de ofertas de las firmas JD SERVICIOS, AGROJARDIN S.R.L y ALBEJO S.R.L, se hallan fuera de los parámetros establecidos por la mencionada Resolución según detalle:

			BNF	*JD Servicios*		*Agrojardin*		*Albejo S.R.L.*	
Ítem*	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Ref.	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Total (IVA incluido)	%
1	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes- Edificio comprendido entre las Calles** Independencia Nacional, 25 de Mayo, Yegros y Cerro Corá.	*13.609.500*	*8.000.000*	*-41%*	*1.480.000*	*-89%*	*38.188.800*	*181%*
2	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Edificio Ex Remmele I-** Eduardo Víctor Haedo e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional	*1.748.132*	*1.680.000*	*-4%*	*1.480.000*	*-15%*	*2.655.120*	*52%*
3	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Edificio Ex Remmele II-**Eduardo Víctor Haedo esquina Nuestra Señora de la Asunción.	*1.710.332*	*1.680.000*	*-2%*	*1.480.000*	*-13%*	*2.530.800*	*48%*
4	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Edificio Centro Financiero – Petropar (Pisos 5º, 6º, 7º º y 13º).** Chile Nº 753 c/Eduardo Víctor Haedo.	*2.321.668*	*2.000.000*	*-14%*	*1.480.000*	*-36%*	*3.774.000*	*63%*
5	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Salón 25 de Mayo – Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso).** 25 de Mayo Nº 222 c/Yegros.	*1.311.668*	*1.280.000*	*-2%*	*1.480.000*	*13%*	*1.110.000*	*-15%*
6	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Local Guardería TICEI - Salón 25 de Mayo – Ex BBVA.** 25 de Mayo Nº 266/70 c/Iturbe.	1.414.168	*1.400.000*	*-1%*	*1.480.000*	*5%*	*1.776.000*	*26%*
7	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Edificio Inter Express – Oficina N° 1001 (Piso 10°, 12 y 13).** Herrera Nº 195 esq. Yegros.	1.579.168	*1.400.000*	*-11%*	*1.480.000*	*-6%*	*1.332.000*	*-16%*
8	*72102103-001*	Servicio de Fumigación. **Edificio Oga Rape (planta baja, entre piso, 1er piso, entre piso).** Herrera esq. Chile.	2.115.332	*2.000.000*	*-5%*	*1.480.000*	*-30%*	*3.862.800*	*83%*
9	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Depósito Cambio Grande.** Artigas c/Perú.	5.152.500	*2.800.000*	*-46%*	*1.480.000*	*-71%*	*11.988.000*	*133%*
10	*72102103-001*	Servicio de Fumigación. **5ta. Avenida**	1.312.500	*1.280.000*	*-2%*	*1.480.000*	*13%*	*133.200*	*-90%*
11	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Mercado Municipal N° 4**	1.447.500	*1.400.000*	*-3%*	*1.480.000*	*2%*	*1.776.000*	*23%*
12	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Sucursal Mercado de Abasto**	2.254.168	*2.000.000*	*-11%*	*1.480.000*	*-34%*	*3.552.000*	*58%*
13	*72102103-001*	Servicio de Fumigación. **CAC Mercado Central de Abasto**	4.756.252	*2.800.000*	*-41%*	*1.480.000*	*-69%*	*12.432.000*	*161%*

CINTHIA SOLEDAD CARDOZO DAVID Secretaria Comité de Evaluación
BALBINO RAMOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación
RUTH ROMINA MORINIGO Miembro Comité de Evaluación
SILVIA MARIELA ACOSTA HERRERA Miembro Comité de Evaluación
GRACIELA GARCIA ROJAS Presidenta Comité de Evaluación

14	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Luisito M. Roque Alonso**	1.076.252	*1.000.000*	*-7%*	*1.480.000*	*38%*	*555.000*	*-48%*
15	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Centro de Negocios Bancarios ARP**	1.098.252	*1.000.000*	*-9%*	*1.480.000*	*35%*	*421.800*	*-62%*
16	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Luisito Eusebio Ayala**	1.035.752	*920.000*	*-11%*	*1.480.000*	*43%*	*421.800*	*-59%*
17	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Luque**	1.345.832	*1.200.000*	*-11%*	*1.480.000*	*10%*	*1.332.000*	*-1%*
18	*72102103-001*	Servicio de Fumigación. **San Lorenzo**	1.480.832	*1.400.000*	*-5%*	*1.480.000*	*0%*	*1.776.000*	*20%*
19	*72102103-001*	Servicio de Fumigación. **CAC Ñemby**	1.375.000	*1.320.000*	*-4%*	*1.480.000*	*8%*	*1.332.000*	*-3%*
20	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Itaugua**	1.176.668	*1.160.000*	*-1%*	*1.480.000*	*26%*	*666.000*	*-43%*
Precio total			49.321.476	37.720.000	*-24%*	29.600.000	*-40%*	91.615.320	*86%*

En los cuadros precedentes se observan que algunos ítems superan el 30% por debajo y en otros ítems superan el 20% por encima de los precios referenciales de la convocante, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y modificación. En ese sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes una explicación detallada de la composición de sus precios según notas BNF CEO Nº 362, 367 Y 368 de fechas 5, 5 y 7 de diciembre de 2016, respectivamente, cuyo análisis se detalla en el apartado "*Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes*".

3.2 Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes que presentaron sus Certificados de Origen son los siguientes:

- ✓ AGROJARDIN S.R.L. presentó el Certificado de Origen Nº 4200 de fecha 21/08/15, Vto: 11/08/17.
- ✓ JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO presentó el Certificado de Origen Nº 10124 de fecha 21/11/16, Id. Nº 305.757
- ✓ Asimismo, la firma EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA presentó el Certificado de Origen Nº 10367 de fecha 28/11/16, Id. Nº 305757, sin embargo el mismo no se halla firmado por los responsables del Ministerio de Industria y Comercio, en consecuencia el citado documento no acredita para aplicar el margen de preferencia.

Los demás oferentes no presentaron el Certificado de Origen respectivo.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
AGROJARDIN S.R.L.	**29.600.000.-**
BARRIOSJD SERVICIOS de JORGE DANIEL ARGUELLO	**37.720.000.-**
OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS	35.525.035 + 7.105.000(20%) = **42.630.036**
VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREIRA ACOSTA	41.923.184 + 8.384.637(20%) = **50.307.821**
ALBEJO S.R.L.	92.814.120 + 18.562.824 (20%)= **111.376.944**

Nota: El sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma AGROJARDIN S.R.L., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma AGROJARDIN S.R.L. ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

CINTHIA SOLEDAD CONSTABLE DAVID
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO DANIEL GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMINA MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

MARIELA GARCIA GONZALEZ
Presidenta
Comité de Evaluación

4.1 **Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	AGROJARDIN S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas y las aclaraciones correspondientes, según se detalla en el apartado **"Verificación de Precios"**.

a) Nota BNF CEO N° 362 de fecha 5 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firma AGROJARDIN S.R.L. la presentación de una aclaración y los siguientes documentos:

- ✓ El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada el Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, como mínimo 6 (seis) equipos fumigadores.
- ✓ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas de servicio de fumigación a instituciones públicas y/o privadas en el año 2014. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.
- ✓ En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y teniendo en cuenta que los precios ofertados en los ítems Nº 1, 4, 8, 9, 13, 15 Y 16, los montos propuestos se encuentran por debajo del 30% de los costos estimados, solicitamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma AGROJARDIN S.R.L., a través de la nota de fecha 6 de diciembre de 2016, ha presentado los documentos solicitados y la aclaración respectiva por la cual expresa que:

"*1. El costo operativo de nuestros funcionarios técnicos fumigadores depende exclusivamente de los ingresos generales de la empresa que se dedica al rubro de viveros, jardinería, fumigación y veterinaria.*
2. Hemos adquirido productos más eficaces y a bajo costo para la eliminación y el control de plagas de las siguientes empresas: ALEMANA S.A. Importadora, CRESUR S.A. y DUNGI S.R.L. Ante cualquier consulta técnica de los componentes del producto le estaría contestando nuestro Asesor técnico; el Ingeniero Agr. Justo Pastor Ferreira Migliorisi.
3. El precio que hemos ofertado es el precio referencial tope mayorista, en el cual concedemos descuentos del 20, 30, 40 y hasta 50% a nuestros grandes clientes.
Por esta razón hemos ofertados precios bajos pero con la garantía de calidad ofreciendo siempre un servicio competente eficiente eficaz que caracteriza años de trayectoria y prestigio a AGROJARDIN S.R.L.".

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma AGROJARDIN S.R.L., éste Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a analizar su contenido concluyendo que las aclaraciones presentadas son satisfactorias.

b) Nota BNF CEO N° 367 y 368 de fechas 5 y 7 de diciembre de 2016, se ha solicitado a la firmas JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello y ALBEJO S.R.L., respectivamente, una aclaración con respecto a sus precios ofertados según detalle:

CINTHIA SOLEDAD [illegible] DAVID BALBINO [illegible] GONZALEZ RUTH [illegible] MORENO SILVIA [illegible] GRACIELA GARCIA CHAVEZ
Secretaria Miembro Miembro Miembro Presidenta
Comité de Evaluación Comité de Evaluación Comité de Evaluación Comité de Evaluación Comité de Evaluación

- ✓ Una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems de su formulario de oferta cuyos montos superan el 30% por debajo y/o por encima del 20% de los precios de referencia de la convocante y difundida en el llamado. Dicha solicitud se realiza en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 10 de abril de 2016.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello, a través de la nota de fecha 9 de diciembre de 2016, ha procedido a remitir la aclaración requerida mediante una planilla de precios, el cual resulta razonable.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma ALBEJO S.R.L., a través de la nota de fecha 9 de diciembre de 2016, ha respondido a la solicitud, aclarando la composición de sus precios en los siguientes términos:

"Estamos conscientes de nuestros costos y ganancias, y con ello la viabilidad del servicio a ser ofrecido en óptimas condiciones.
Avalados en nuestros años de experiencia concluimos que de acuerdo a las solicitudes y exigencias en las especificaciones técnicas solicitadas, los precios referenciales dados no cubren mínimamente los costos del control de las Plagas solicitadas como ser: Termitas, Insectos Voladores y Rastreros, Roedores, Palomas y Murciélagos. Para el control de las mismas se requieren de técnicas y servicios diferenciados para lograr los resultados requeridos; sumado a otros costos variables como ser movilidad a la distancia, mano de obra en horarios diferenciados, etc.

No obstante la aclaración brindada por la firma ALBEJO S.R.L., éste Comité considera que la misma no es suficiente para justificar la gran diferencia de precios existente entre lo ofertado y los precios referenciales de la convocante.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma AGROJARDIN S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia:

I. Otros documentos.	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas de servicio de fumigación a instituciones públicas y/o privadas en los últimos (2) dos años (2014, 2015). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple

4.2.2. Capacidad Técnica:

II. Otros documentos.	
Presentar documento de permiso y autorización del **SENAVE.**	Cumple
El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación.	Cumple
Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente. El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales.	Cumple
El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es asignados al servicio, como mínimo 6 (seis), con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. Y presentar antecedentes policiales del personal que realizara el servicio.	Cumple
El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada el Listado de máquinas y equipos con que cuenta la empresa para realizar los servicios requeridos, como mínimo 6 (seis) equipos fumigadores.	Cumple

Otros documentos:

Documentos	AGROJARDIN S.R.L.
Certificado de Origen	Cumple

CINTHIA GONZÁLEZ DE ÁNGELIS DAVID Secretaria Comité de Evaluación — BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — RUTH SOLÁN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — SILVIA MARINA ALCARAÑA HERREJÓN Miembro Comité de Evaluación — JACINTO GARCIA Presidente Comité de Evaluación

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No aplica

4.4. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Verificada las especificaciones técnicas se observa que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas.

Propuesta de Adjudicación:

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por la firma AGROJARDIN S.R.L. se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar a la citada firma la presente convocatoria, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE: AGROJARDIN S.R.L.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Casa Matriz Edificio Principal y Adyacentes- Edificio comprendido entre las Calles** Independencia Nacional, 25 de Mayo, Yegros y Cerro Corá.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
2	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Edificio Ex Remmele I-** Eduardo Víctor Haedo e/Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
3	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Edificio Ex Remmele II-** Eduardo Víctor Haedo esquina Nuestra Señora de la Asunción.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
4	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Edificio Centro Financiero – Petropar (Pisos 5º, 6º, 7º º y 13º).** Chile Nº 753 c/Eduardo Víctor Haedo.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
5	*72102103-001*	*Servicio de Fumigación* **Salón 25 de Mayo – Ex BBVA (Sub Suelo, Planta Baja y E. Piso).** 25 de Mayo Nº 222 c/Yegros.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
6	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Local Guardería TICE! - Salón 25 de Mayo – Ex BBVA.** 25 de Mayo Nº 266/70 c/Iturbe.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
7	*72102103-001*	Servicio de Fumigación **Edificio Inter Express – Oficina N° 1001 (Piso 10°, 12 y 13).** Herrera Nº 195 esq. Yegros.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*
8	*72102103-001*	Servicio de Fumigación. **Edificio Oga Rape (planta baja, entre piso, 1er piso, entre piso).** Herrera esq. Chile.	*N/A*	*N/A*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*370.000*	*1.480.000*

CINTHIA SOLEDAD ÁNGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALDIVIO FRANCO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIBEL ALCARAZ HERBAS
Miembro
Comité de Evaluación

IRACIELA GARCIA DIAZ
Presidente
Comité de Evaluación

9	72102103-001	Servicio de Fumigación **Depósito Cambio Grande.** Artigas c/Perú.	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
10	72102103-001	Servicio de Fumigación. **5ta. Avenida**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
11	72102103-001	Servicio de Fumigación **Mercado Municipal N° 4**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
12	72102103-001	Servicio de Fumigación **Sucursal Mercado de Abasto**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
13	72102103-001	Servicio de Fumigación. **CAC Mercado Central de Abasto**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
14	72102103-001	Servicio de Fumigación **Luisito M. Roque Alonso**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
15	72102103-001	Servicio de Fumigación **Centro de Negocios Bancarios ARP**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
16	72102103-001	Servicio de Fumigación **Luisito Eusebio Ayala**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
17	72102103-001	Servicio de Fumigación **Luque**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
18	72102103-001	Servicio de Fumigación. **San Lorenzo**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
19	72102103-001	Servicio de Fumigación. **CAC Ñemby**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
20	72102103-001	Servicio de Fumigación **Itaugua**	N/A	N/A	Unidad	4	Unidad	370.000	1.480.000
							Precio Total		***29.600.000.-***

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa CD **Nº 25/2016 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, a la firma AGROJARDIN S.R.L. por un monto de G. 29.600.000.-(Guaraníes veinte y nueve millones seiscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado(IVA), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Nota: 1) El Sr. Francisco Humberto Florentin se encuentra con permiso, de conformidad a la Resolución N° 11 Acta 148 de fecha 31 de octubre de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBÉN CENTURIÓN MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración